

Nota

Número:			
Referencia: Decreto Concurso 088-2023 materiales para la construcción de 35			
columnas de alumbrado para acceso calle Libertad- Expediente Electrónico EX-2023-00025197MUNICRESPO-SUM#SEHP			
A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP),			
Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel			
Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),			
(~~			
Con Copia A:			
De mi mayor consideración:			
VISTO:			
La necesidad de realizar la adquisición de materiales para la construcción de 35 columnas de alumbrado para acceso calle Libertad, y			

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

<u>Art 1°.-</u>Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

<u>Art.2°.-</u>Llámase a Concurso de Precios Nº 088/2023 para la adquisición de materiales para la construcción de 35 columnas de alumbrado para acceso calle Libertad:

Ítem	Cant.	U	Concepto
1	18	U	Caño negro uso mecánico 4" Espesor 3,6 mm
2	11	U	Caño negro uso mecánico 3" Espesor 3,2 mm
3	11	U	Caño negro uso mecánico 2 1/2" Espesor 3,2 mm
4	18	U	Caño negro uso mecánico 2" Espesor 3,2 mm
5	70	Litro	Pintura 2 en 1 color blanco (Calidad intermedia x Litro)
6	10	Litro	Fosfatisante
7	10	Litro	Thinner estándar

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de

Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 3.600.000,00).

Art. 4°.-Determínase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 08 de Septiembre, a la hora 10,00.

<u>Art. 5°.-</u>Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 088/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

<u>Art.6°.-</u>Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

<u>Art.7º.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

<u>Art.8º.-</u> Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.